

Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria del 2019

Derivado de la designación por parte de la Vigésimo Segunda Legislatura de nuestro Estado de los Comisionados Propietarios y Comisionado Suplente de este Instituto, lo cual aconteció en la sesión plenaria del Congreso del Estado de fecha 08 de julio de esta anualidad, así como la materialización de su designación a través de la toma de protesta de fecha 31 de Julio de los corrientes en la Sesión de Clausura de la Legislatura citada; siendo las 09:30 horas, del día 02 de agosto del 2019, en la sede del ITAIPBC, ubicada en Calle H, esquina con Carpinteros Sur, Número 1598, Colonia Industrial C.P. 21010, Mexicali Baja California. Se reunieron los integrantes del Pleno y Secretario Ejecutivo de este Instituto, para llevar a cabo la **Séptima Sesión Extraordinaria del 2019**.

Previo el desarrollo de la Sesión referida, el Comisionado Jesús Alberto Sandoval Franco presidió el inicio de la sesión; agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes, y exhortó al público asistente, en términos del artículo 43 del Reglamento interior de este Instituto, a guardar el debido orden y respeto, permanecer en silencio y abstenerse de cualquier manifestación que pudiera afectar la buena marcha de la sesión; Asimismo, solicitó al Secretario Ejecutivo, Juan Francisco Rodríguez Ibarra pasara lista de asistencia, quien **hizo constar la presencia** de los siguientes:

Cintha Denise Gómez Castañeda, Comisionada Propietaria.

Lucia Ariana Miranda Gómez, Comisionada Propietaria.

Jesús Alberto Sandoval Franco, Comisionado Propietario.

En consecuencia, y con fundamento en el artículo 40 del Reglamento interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, el Secretario Ejecutivo certificó **la existencia del quórum legal**, por lo que el Comisionado Jesús Alberto Sandoval Franco **declaró instalada la sesión**, y se procedió a dar lectura al orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- II. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- IV. ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR;
 - a) Elección del Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California.
 - b) Toma de protesta del Comisionado Presidente electo.
 - c) Acto solemne de entrega del Comisionado Presidente saliente.
- V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Concluida la exposición del orden se somete a votación económica el orden del día propuesto, el cual resulto **APROBADO** por **UNANIMIDAD**.

Continuando con el siguiente punto del orden del día correspondiente a la Elección del Comisionado Presidente del de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, a lo cual el Secretario Ejecutivo expuso el asunto, precisando que tal designación conforme a la Constitución del Estado, la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California y el reglamento interno del Instituto le arrojan la representación y titularidad de este Organismo constitucional autónomo, así mismo el otorgamiento de poderes para pleitos y cobranzas y revocación de poderes; derivado de la representación legal de este Órgano Garante.

Acto seguido y conforme al artículo 72, 73 y 74 del reglamento interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, se procede a realizar la votación por cedula para la elección del Comisionado Presidente, para lo cual el Secretario Ejecutivo conforme a las disposiciones que regulan la votación otorga a cada uno de los Comisionados las cedulas correspondientes para la emisión del voto, una vez depositado el voto en el ánfora transparente, el Secretario Juan Francisco Rodríguez Ibarra procede a sustraer y dar

f

lectura a los votos depositados, en los cuales resulta electa con 3 votos a favor la Comisionada Presidente Lucia Ariana Miranda Gómez.

Sin comentarios que agregar por parte de los Comisionados se hizo la declaración como **APROBADO** el punto expuesto tomándose el **ACUERDO APE-08-07** mediante el cual se hace constar la elección de la Comisionada Lucia Ariana Miranda Gómez, como Comisionada Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, así mismo derivado de dicha elección, se otorga poder para pleitos y cobranzas con facultades suficientes para cualquier acto de representación y revocación de poderes, con las atribuciones que conforme a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California y el reglamento interno del ITAIPBC le arrojan con la titularidad de este Organismo constitucional autónomo.

Una vez desahogado el punto anterior, se procede a continuar con el siguiente punto del orden del día correspondiente a la toma de protesta de la Comisionada Presidente electa.

Acto seguido y solicitando a los asistentes ponerse de pie, el Comisionado Jesús Alberto Sandoval Franco haciendo uso de la voz realiza la toma de protesta a la Comisionada Presidente Lucia Ariana Miranda Gómez en los términos siguientes:

“Ciudadana Lucia Ariana Miranda Gómez protesta usted cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados y pactos internacionales en los que México forma parte, la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Baja California, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California y los ordenamientos que de ella emanen y desempeñar leal, profesional y patrióticamente el cargo que hoy le han conferido los Comisionados Propietarios que integran este Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California.”

Comisionada Presidente a Lucia Ariana Miranda Gómez: *Sí, Protesto.*

04
f

Comisionado Jesús Alberto Sandoval Franco: *“Si así lo hiciera, que la sociedad se lo reconozca y si no que lo demande.”*

La Comisionada Presidente Lucia Ariana Miranda Gómez, asume la presidencia de la sesión y le concede el uso de la voz al Comisionado Presidente saliente Octavio Sandoval López, el cual manifestó lo siguiente:

“Muy buenos días Comisionada Presidente quiero en primer término felicitarlos por su nombramiento Comisionados del Instituto de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, en segundo felicitarla a usted Comisionada por la responsabilidad de la Presidencia, sé que harán un gran trabajo para el bien de Baja California, el bien de la transparencia y tienen una guía muy básica que es la Constitución, la Ley de Transparencia, las resoluciones que han salido de este instituto, de los Plenos anteriores pero sobre todo el compromiso que sé que cumplirán con lo que la Ley les mandata, con lo que la Constitución les mandata y con la representación que recibieron del Congreso del Estado del Estado de Baja California e indirectamente del pueblo de Baja California para tener un mejor Estado, un Estado donde tengamos transparencia, rendición de cuentas y donde los ciudadanos confíen en las autoridades, es un gran reto que todos tenemos, que los ciudadanos confíen que están bien representados a través de las autoridades y de los diferentes poderes así como organismos autónomos y obviamente la vía para lograr esa confianza es la transparencia y la rendición de cuentas, y sé que ustedes tomaran la responsabilidad de contribuir al fortalecimiento de las instituciones de Baja California, lograr su credibilidad y finalmente avanzar con los programas institucionales que ya tiene el instituto sus propias responsabilidades previstas en la Ley. A los comisionados les corresponde hacerlas cumplir, la constitución es muy clara y la Ley de Transparencia mucho más, pero sobre todo el reglamento de la Ley de Transparencia no deja lugar a duda de la tarea que debemos de realizar y la expectativa que el pueblo de Baja California tiene para todos y cada uno de ustedes, estoy seguro que sabrán cumplir con responsabilidad. Muchas felicidades nuevamente y posteriormente tendremos una reunión privada para ponernos al tanto de los asuntos que están pendientes este año dado que los cambios de pleno de este instituto corresponden a la mitad hay que darles

f

Handwritten signature

05

seguimiento, sobre todo de algunos asuntos que requiere que se retomen para cerrar bien lo que resta de este 2019, gracias.”

Acto seguido la Comisionada Presidente Lucia Ariana Miranda Gómez, manifestó: “En nombre de mis compañeros Comisionados y de esta presidencia agradezco las palabras y agradecemos su presencia el día de hoy.”

Sin más comentarios que agregar por parte de los Comisionados se procede a continuar con el siguiente punto del orden del día correspondiente a la clausura de la sesión.

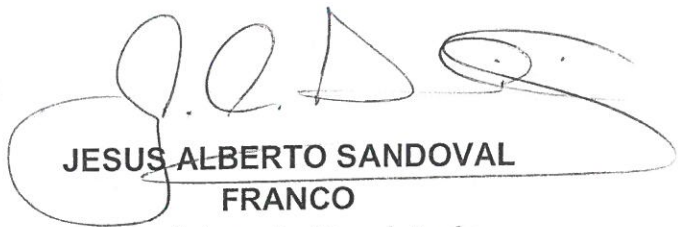
Finalmente, la Comisionada Lucia Ariana Miranda Gómez agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes y en atención al punto V del orden del día, se clausuró la Séptima Sesión Extraordinaria del Año 2019 del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California a las 09:45 minutos del día 02 de agosto de 2019.



LUCIA ARIANA MIRANDA GÓMEZ
Comisionada Presidente del ITAIPBC



**CINTHYA DENISE GÓMEZ
CASTAÑEDA**
Comisionada Propietaria



**JESUS ALBERTO SANDOVAL
FRANCO**
Comisionado Propietario

06
A



JUAN FRANCISCO RODRÍGUEZ IBARRA
Secretario Ejecutivo

La presente Acta consta de 06 hojas, fue aprobada en la primera Sesión Ordinaria de Agosto del 2019 del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, celebrada el martes 13 de agosto de 2019, y firmada conforme al artículo 89 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California en esa misma fecha.

De igual manera, en términos del artículo 90 del Reglamento referido, la Sesión a que se refiere la presente acta, fue grabada en audio y video, los cuales fueron agregados al Diario de Debates y publicados en el Portal de Obligaciones de Transparencia de este Instituto.